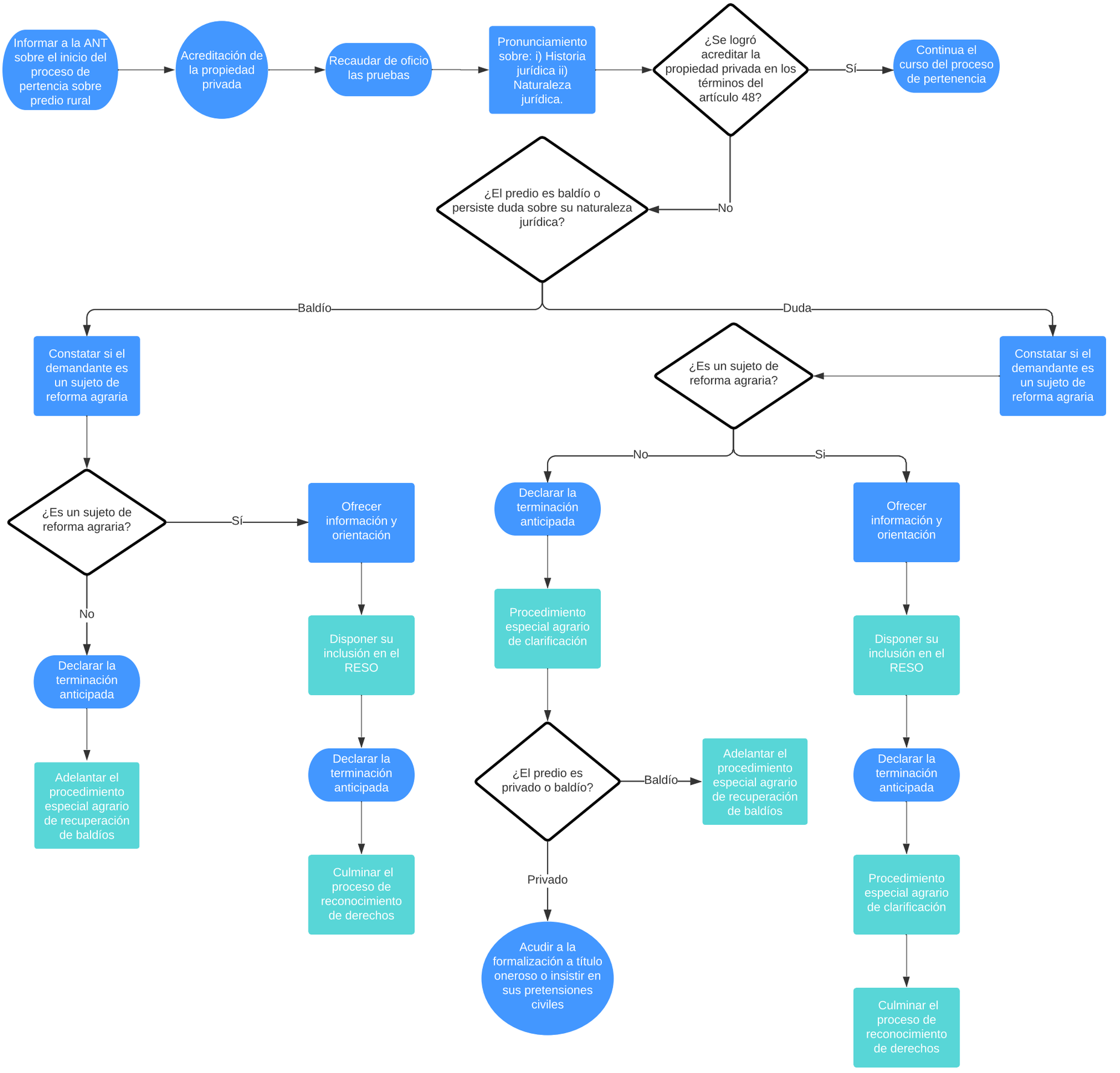
Informar a la ANT sobre el inicio del proceso de pertencia sobre predio rural
Acreditación de la propiedad privada
Recaudar de oficio las pruebas
Pronunciamiento sobre: i) Historia jurídica ii) Naturaleza jurídica.
¿Se logró acreditar la propiedad privada en los términos del artículo 48?
Sí
Continua el curso del proceso de pertenencia
No
¿El predio es baldío o persiste duda sobre su naturaleza jurídica?
Baldío
Duda
Constatar si el demandante es un sujeto de reforma agraria
¿Es un sujeto de reforma agraria?
Sí
Ofrecer información y orientación
Disponer su inclusión en el RESO
Declarar la terminación anticipada
Culminar el proceso de reconocimiento de derechos
No
Declarar la terminación anticipada
Adelantar el procedimiento especial agrario de recuperación de baldíos
Constatar si el demandante es un sujeto de reforma agraria
¿Es un sujeto de reforma agraria?
No
Declarar la terminación anticipada
Procedimiento especial agrario de clarificación
¿El predio es privado o baldío?
Baldío
Adelantar el procedimiento especial agrario de recuperación de baldíos
Privado
Acudir a la formalización a título oneroso o insistir en sus pretensiones civiles
Si
Ofrecer información y orientación
Disponer su inclusión en el RESO
Declarar la terminación anticipada
Procedimiento especial agrario de clarificación
Culminar el proceso de reconocimiento de derechos